

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Gestión documental
	RESOLUCIONES 2020	Código 100 - 05
		Página 1 de 2

RESOLUCIÓN NO. 010 DE 2020
(Enero 14)

POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y SE ORDENA EL PAGO DE LOS HONORARIOS A LOS HONORABLES CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA (S) EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

CONSIDERANDO:

- Que la Ley 136 de 1994, reconoció honorarios a los honorables concejales por la asistencia comprobada a sesiones ordinarias y extraordinarias.
- Que el Gobierno Nacional expidió ley 1368 del 29 de diciembre de 2009, por el cual se reforman los artículos 66 y 67 de la Ley 136 de 1994 y se dictan otras disposiciones.
- Que el Índice de Precios al consumidor consolidado a diciembre 31 de 2019 fue del 3.80 %, cifra que debe tenerse en cuenta para el incremento de los honorarios para la presente vigencia.
- Que para la presente vigencia 2020 los Honorarios a que tienen derecho los Honorables Concejales del Municipio de Floridablanca por asistir a las sesiones ordinarias o extraordinarias tienen un valor de \$437.723, 00 cada una.
- Que para el pago de Honorarios se encuentra un rubro presupuestal con el número de código 1.1.3.6
- Que los honorables concejales que en el Artículo primero se relacionan, se le cancelan los honorarios a que tiene derecho por haber asistido a sesiones ordinarias en el mes de Enero de la presente anualidad.
- Que para efecto la Secretaría General del Concejo expide el certificado correspondiente a los días de asistencia a la sesión plenaria de los honorables concejales para el reconocimiento de sus honorarios.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconózcase y ordénese el pago de los honorarios a los honorables concejales que a continuación se relacionan de acuerdo con los considerandos anteriores y con cargo al código 1.1.3.6 del Presupuesto General de Rentas y Gastos de la Vigencia Fiscal del 2020 así:

NOMBRE	No. SESIONES	VALOR SESIÓN	VALOR TOTAL
FREDDY AVILA	12	\$437,723,00	\$5.252.676.00
NÉSTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ	12	\$ 437,723,00	\$5.252.676.00
GERMAN DURAN USEDA	12	\$ 437,723,00	\$5.252.676.00
JOSÉ ALEXANDER ESPARZA M.	12	\$ 437,723,00	\$5.252.676.00
EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA	12	\$ 437,723,00	\$5.252.676.00
LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ	12	\$ 437,723,00	\$5.252.676.00
SALVADOR MOLINA SAAVEDRA	11	\$ 437,723,00	\$4,814,953,00
MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA	12	\$ 437,723,00	\$5.252.676.00
CESAR FERNANDO NAVARRO PEREZ	12	\$ 437,723,00	\$5.252.676.00
MARCOS OLARTE RAMIREZ	12	\$ 437,723,00	\$5.252.676.00
JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA	12	\$ 437,723,00	\$5.252.676.00
MARLENE RINCON PRADA	12	\$ 437,723,00	\$5.252.676.00
JHAN CARLOS RUIZ SIERRA	12	\$ 437,723,00	\$5.252.676.00
JOSE FERNANDO SÁNCHEZ C.	11	\$ 437,723,00	\$4,814,953,00
JOSE MANUEL J SEQUEDA ORTIZ	11	\$ 437,723,00	\$4,814,953,00
ALFREDO TARAZONA MATAMOROS	12	\$ 437,723,00	\$5.252.676.00
HELIO TORRES TOLOZA	12	\$ 437,723,00	\$5.252.676.00

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Gestión documental
	RESOLUCIONES 2020	Código 100 - 05
		Página 2 de 2

MILADY TOVAR CABARIQUE	12	\$ 437,723,00	\$5.252.676.00
JOSÉ NICANOR VERA P.	12	\$ 437,723,00	\$5.252.676.00

ARTICULO SEGUNDO: Para efecto de liquidación y pago se tuvo en cuenta el Articulo 1 de la Ley 1368 de 2009.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución será publicada en la Página WEB, cartelera institucional para dar cumplimiento al Art. 17 de la Ley 1551 de 2012.

ARTICULO CUARTO: En el valor total a pagar a cada concejal deberá tenerse en cuenta las deducciones de Ley.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE


ALFREDO TARAZONA MATAMOROS
Presidente
Proyectó: Luz Nelly Báez secretaria General

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Gestión documental
	CERTIFICACIONES 2019	Código 110 - 01
		Secretaría General

**LA SECRETARIA GENERAL (E) DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA
CERTIFICA QUE:**

Los Honorables Concejales que se relacionan a continuación se les reconocerán honorarios por haber asistido a sesiones ordinarias en el mes de Enero de 2020 en las siguientes fechas:

NOMBRE		ENERO	TOTAL
FREDDY AVILA		2,3,4,6,7,8,9,10,11,12,13,14	12
NÉSTOR A. BOHÓRQUEZ MEZA		2,3,4,6,7,8,9,10,11,12,13,14	12
GERMAN DURAN USEDA		2,3,4,6,7,8,9,10,11,12,13,14	12
JOSÉ A. ESPARZA MARTÍNEZ		2,3,4,6,7,8,9,10,11,12,13,14	12
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE		2,3,4,6,7,8,9,10,11,12,13,14	12
LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ		2,3,4,6,7,8,9,10,11,12,13,14	12
SALVADOR MOLINA SAAVEDRA		2,3,4,7,8,9,10,11,12,13,14	11
MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA		2,3,4,6,7,8,9,10,11,12,13,14	12
CESAR FERNANDO NAVARRO PEREZ		2,3,4,6,7,8,9,10,11,12,13,14	12
MARCOS OLARTE RAMÍREZ		2,3,4,6,7,8,9,10,11,12,13,14	12
JORGE PINZÓN MEDINA		2,3,4,6,7,8,9,10,11,12,13,14	12
MARLENE RINCON PRADA		2,3,4,6,7,8,9,10,11,12,13,14	12
JHAN CARLOS RUIZ SIERRA		2,3,4,6,7,8,9,10,11,12,13,14	12
JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL		2,3,4,6,7,8,9,10,11,12,13,	11
JOSE MANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ		2,3,4,6,7,8,9,10,12,13,14	11
ALFREDO TARAZONA M .		2,3,4,6,7,8,9,10,11,12,13,14	12
HELIO TORRES TOLOZA		2,3,4,6,7,8,9,10,11,12,13,14	12
MILADY TOVAR CABARIQUE		2,3,4,6,7,8,9,10,11,12,13,14	12
JOSÉ NICANOR VERA PEDRAZA		2,3,4,6,7,8,9,10,11,12,13,14	12

Se expide en Floridablanca a los Catorce (14) días del mes Enero De 2020


LUZ NELLY BAEZ
 secretaria General (e)